

01

EL DEPORTE COMO ENTORNO SEGURO PARA LA INFANCIA



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



ALMERÍA
**JUEGA
LIMPIO**
DEPORTE
EDUCA

1.1 VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA Y EL DEPORTE

Según la OMS, el maltrato infantil, que se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

Es imprescindible destacar que la violencia contra los menores no solo ocurre en el deporte de alta competición, sino que se extiende a cualquier práctica deportiva.

La protección a la infancia debe estar presente en cualquier ámbito, según datos del Ministerio del Interior en 2020 se presentaron 35.778 denuncias que tenían como víctima a una niña, niño o adolescente. De ellas: 5.685 denuncias por delitos contra la libertad sexual, 5.851 denuncias por violencia en el ámbito familiar.

Por otro lado, el Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI) registró en 2019 un total de 15.365 notificaciones de maltrato (1.412 de abuso sexual, 5.952 de maltrato emocional, 3.654 por maltrato físico y 8.755 por negligencia).

Estas cifras, sin embargo, son solo una pequeña parte de las reales, con las graves consecuencias que acarrea para las víctimas y la sociedad.

En cuanto al deporte se refiere, es imprescindible destacar que la violencia no solo ocurre en la alta competición, sino que se extiende a cualquier práctica deportiva, también a la de los menores).

El proyecto CASES Abuso Sexual en el Deporte, es uno de los únicos informes dedicados en exclusiva a visibilizar el impacto de la violencia contra la infancia en este sector. Contiene datos a nivel europeo y también a nivel nacional. Describe los tipos de violencia que se pueden dar en el deporte, su incidencia y como impacta en menores (con datos desagregados por sexo y por nivel deportivo).

1.1 VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA Y EL DEPORTE

Los datos generales de población infantil y adolescente reflejan que alrededor de un 20% de los niños, niñas y adolescentes sufren alguna forma de violencia sexual antes de cumplir 18 años (Campaña “Uno de cada cinco” del Consejo de Europa). En el ámbito del deporte se pueden dar situaciones específicas de riesgo de abuso sexual: el abuso de poder por parte de los entrenadores/as, de otros profesionales o deportistas, o incluso de otros niños, niñas y adolescentes; los viajes, concentraciones y competiciones sin supervisión familiar; la pérdida de límites respecto al contacto físico...

El Informe Global sobre el Estado de la Prevención de la Violencia contra la Infancia 2020 publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), UNICEF y otras importantes instituciones internacionales, señala que cerca de 3 de cada 4 niños y niñas entre 2 y 4 años de edad sufren regularmente castigo físico y/o violencia psicológica a manos de sus padres, madres o cuidadores.

La mayoría de los casos de violencia se dan en relaciones cercanas y afectivas para los menores.

En el contexto que nos atañe, **las diferentes manifestaciones de violencia pueden pasar desapercibidas en numerosas ocasiones** bien por la manera en que son perpetradas, bien por la intimidad de las esferas en las que tiene lugar: familiar, escolar y deportiva, ámbitos en los que suceden la mayor parte de los incidentes que, en todo caso, debieran ser marcos de seguridad y desarrollo personal para niños, niñas y adolescentes.

Es preciso plantear cómo pueden contribuir todos los agentes sociales para promover y desarrollar entornos seguros en el deporte, ya que sus diferentes formas de implicación en su práctica deportiva son fundamentales para constituir una experiencia segura.



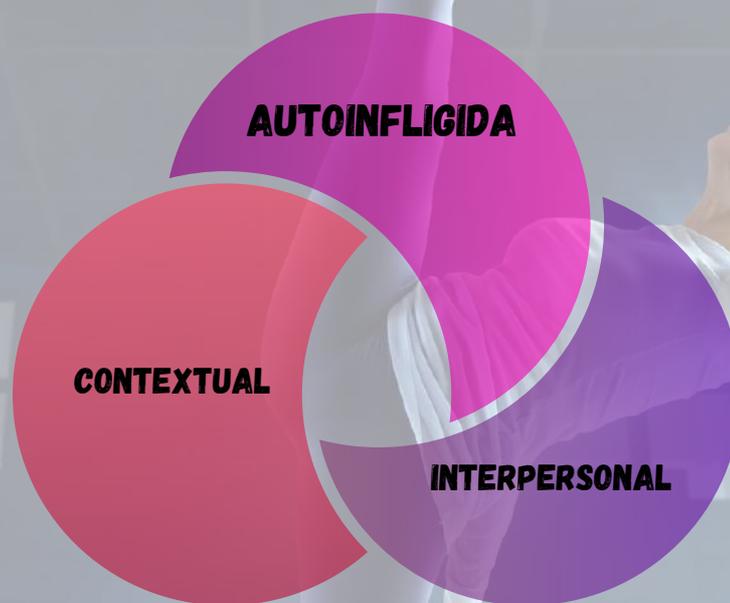
1.2 FORMAS DE VIOLENCIA EN LOS ENTORNOS DEPORTIVOS

Es evidente que la violencia sobre personas menores de edad es una realidad. En este sentido, su prevención en el deporte debe estar acompañada por un elemento fundamental que no es otro que el del buen trato.

Se entiende por maltrato infantil el abuso o la desatención de los menores de 18 años.

Proteger, prevenir, formar es fundamental, pero todo parte de un principio básico, de un derecho fundamental a ser tratado correcta y positivamente.

Puede adoptar diversas formas que, en ocasiones, se dan de manera simultánea y son las siguientes.



La violencia interpersonal se puede dividir en diferentes subcategorías que son:



1.3. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL.

MITOS Y REALIDADES

Culturalmente, hemos mantenido y se siguen demostrando cotidianamente numerosos comportamientos, pensamientos y actuaciones sobre cómo a nivel social enfocamos los diversos casos de violencia y abuso que puede sufrir el menor en este ámbito, donde se ha hecho mayor alusión al maltrato físico, el maltrato verbal y otras muestras de maltrato infantil en los contextos educativos, deportivos y familiares.

Por ello, en el siguiente apartado mostramos algunos mitos que se encuentran con respecto al abuso sexual infantil y que también nos ayuda a extrapolar ante otras formas de maltrato.

Finalmente, es preciso desmontar numerosos mitos, contrastarlos con evidencia real y sensibilizar y formar a todos los agentes sociales implicados sobre este aspecto

MITO	REALIDAD
"El abuso sexual infantil es un hecho poco frecuente, solo los casos que aparecen en las noticias"	Las estadísticas revelan que uno de cada cinco menores han sufrido violencia sexual antes de los 18 años
"El abuso sexual infantil consiste en hombres mayores que abusan de niñas pequeñas"	Hay víctimas de ambos sexos. Quienes agreden pueden ser tanto hombres como mujeres, y a veces también son otros menores
"Quienes abusan sexualmente de niños, niñas y adolescentes son gente extraña, personas raras que inspiran desconfianza y que abusan por la fuerza"	Quienes abusan sexualmente de menores se crean una falsa imagen de amabilidad y de buen trato, y realizan un trabajo de preparación para ganarse la confianza de los menores, de sus familias y de profesionales del entorno. Alrededor del 85% de quienes abusan son personas queridas y respetadas por los menores (dato de la Campaña "Uno de cada cinco" del Consejo de Europa).

1.3. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL. MITOS Y REALIDADES

MITO	REALIDAD
<p>“El abuso sexual infantil deja unas marcas tan evidentes que cualquier persona las identificaría rápidamente”</p>	<p>Excepto en algunas consecuencias muy evidentes (embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual), el menor puede enmascarar o incluso ocultar el abuso por vergüenza, culpa o por miedo a las represalias</p>
<p>“En el deporte debe de haber menos abuso sexual infantil, porque se notaría en el rendimiento de los niños, niñas y adolescentes”</p>	<p>Hay algunos casos en los que la cultura del deporte de que saber aguantar el dolor forma parte de lo que conlleva ser mejor deportista hace que muchos menores sean capaces de convivir con el abuso mucho tiempo sin mostrar consecuencias evidentes (siempre hay consecuencias indirectas, pero cuesta más identificarlas)</p>
<p>“Si no hay violencia física entonces no hay abuso sexual, porque el niño, niña o adolescente consiente”</p>	<p>El abuso sexual normalmente empieza mucho antes del contacto físico, manipulando al menor para que entre en una red de silencio (con regalos, chantajes y secretos inapropiados), de modo que cuando llega la parte física el menor no sabe cómo salir</p>

1.4 DERECHOS DEL MENOR. OFRECER UN BUEN TRATO

Un aspecto crucial **para ubicarnos ante la necesidad de crear entornos deportivos seguros**, es entender que **los menores que practican deporte son sujetos de derecho**.

No son única y exclusivamente deportistas, principalmente son personas y estudiantes de valor.

Si no se interioriza este concepto, se puede desencadenar una visión del menor distorsionada, basada en expectativas interesadas, que puede hacer que los adultos que rodean la práctica deportiva nos “olvidemos” de atender, cuidar y trabajar esos otros ámbitos.

Entendiendo el valor del contexto deportivo, en el que los menores pasan una importante parte del tiempo educativo, y la fina línea que delimita su fin formativo de los efectos que pueden reportar el “mal uso” de las actividades deportivas orientadas a la competición, se puede comprender la necesidad de implementar procesos preventivos de protección.

Finalmente por ello es fundamental cuidar y asegurar el **cumplimiento de los derechos del menor y ofrecer un buen trato** que nos permita prevenir y abordar estas cuestiones.



1.5 ENTORNOS SEGUROS Y PROTECTORES EN EL DEPORTE

Inicialmente debemos de reflexionar sobre el motivo por el cual se utiliza el deporte en edades tempranas, siendo fundamental asumir nuestra responsabilidad eficaz desde la posición de las federaciones, entidades deportivas, administraciones, técnicos deportivos y familiares para contribuir al desarrollo saludable de la práctica deportiva del menor al objeto de preservar su salud y potenciar su formación integral.

El deporte es el tercer entorno donde la población infantil invierte más tiempo junto con el familiar y el escolar. En este sentido es imprescindible valorar la importancia que tiene como ámbito donde los menores deben estar protegidos. Por ello, debemos de entender que la práctica deportiva es una herramienta fundamental para el desarrollo integral de la infancia si es usada adecuadamente.

Entre estos beneficios podríamos destacar:

- ◆ **Que el proceso de enseñanza/aprendizaje/práctica deportiva del menor cumpla con sus objetivos educativos y formativos.**
- ◆ **Que sea un medio que proporcione diversión, entusiasmo, pasión etc**
- ◆ **Que permita establecer nuevos vínculos sociales y afectivos, hacer amistades, gestionar emociones intensas, aprender de vivencias con emocionalidad de todo tipo.**
- ◆ **Que proporcione experiencias educativas, socializadoras y lúdicas, en las que estén presentes valores que podemos inculcar como: compromiso, respeto, asertividad, honor, autocontrol, compañerismo, trabajo en equipo etc.**



1.5 ENTORNOS SEGUROS Y PROTECTORES EN EL DEPORTE

Las organizaciones deportivas tienen la responsabilidad de proteger a los atletas de una serie de riesgos potenciales, incluidas las amenazas a la salud emocional o psicológica.

Una parte vital para mantener seguros a los atletas implica crear un entorno que influya positivamente en la salud mental y el bienestar de todas las personas. En los últimos años, la investigación está analizando el concepto de "**seguridad psicológica**" para proteger a los atletas del daño emocional y crear un entorno en el que los atletas puedan prosperar.

La seguridad psicológica se refiere a un entorno en el que las personas pueden asumir riesgos, expresar ideas o inquietudes, hacer preguntas, ser ellas mismas y reconocer los errores, sin preocuparse por las consecuencias negativas.

Es una cultura que promueve un sentido de confianza y respeto en el que las personas no se sienten juzgadas y pueden ser ellas mismas sin usar una máscara. Este tipo de comunidad puede ayudar a las personas a sentirse capaces de exponerse y maximizar su potencial.

Crear una cultura psicológicamente segura implica pensar en varios factores, como el liderazgo, la comunicación y las relaciones de equipo.



1.5 ENTORNOS SEGUROS Y PROTECTORES EN EL DEPORTE

Podemos hacer especial alusión a los cuatro niveles de los entornos seguros y protectores son:

1

ENTORNOS FÍSICOS SEGUROS Y PROTECTORES

2

ENTORNOS EMOCIONALES SEGUROS Y PROTECTORES

3

PERSONAS ADULTAS CONSCIENTES

4

**LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS,
INCLUIDOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

1.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES NECESARIAS DEL ENTORNO DEPORTIVO SEGURO

Identificar las características que debe reunir el entorno deportivo para considerarse un espacio seguro es fundamental, para ello destacamos los siguientes aspectos:

1

Conocer las leyes y decretos que atienden a los derechos y garantías de la infancia y ver su aplicabilidad en el marco deportivo.



2

Reconocer sistemas de intervención ante situaciones de violencia e identificar canales de actuación ante dichas situaciones

3

Identificar estrategias de prevención ante situaciones que potencialmente puedan vulnerar los derechos de la infancia vincularlos al ámbito deportivo

1.7 PROMOCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS EN EL DEPORTE

Paralelamente, hay que considerar que las situaciones de violencia contra la infancia y la adolescencia en el deporte no solo se dan entre iguales, sino que están vinculadas a todo su entorno de práctica: entrenadores, árbitros, espectadores, familias, federaciones, clubes deportivos e instituciones públicas como máximos responsables.

Es misión de todos hacer cumplir su derecho a una práctica deportiva segura y protegida, para lo cual es necesario que todos esos estamentos estén convenientemente sensibilizados, capacitados y responsabilizados con el bienestar de las personas menores de edad.



1.7 PROMOCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS EN EL DEPORTE

**¿QUÉ SIGNIFICA QUE UNA PRÁCTICA DEPORTIVA SEA
SEGURA PARA LA INFANCIA?**

**¿CÓMO PODEMOS CONSTRUIR DE MANERA COMUNITARIA CIERTOS PROTOCOLOS SEGUROS Y
EFICACES PARA QUE ESTAS CONDICIONES SEAN ÓPTIMAS E IDÓNEAS SOBRE LA PROTECCIÓN
DEL MENOR EN EL DEPORTE?**

Se pueden señalar algunos elementos de reflexión al respecto:

- 1** Las personas adultas que rodean la práctica deportiva deben ser conscientes de que el deporte es esencial para la infancia y supone un espacio de libertad para ellos/as.
- 2** Tener muy presente que los menores son sujetos de derecho.
- 3** Valorar el hecho deportivo desde una perspectiva de derechos de infancia.
- 4** Procurar formación mínima a todos los agentes que rodean la práctica deportiva de la infancia.
- 5** Diseñar, implantar y hacer cumplir códigos de conducta en torno al desarrollo del deporte en edad escolar
- 6** Activar canales de denuncia de malas prácticas conocidas.



1.8 PAUTAS BÁSICAS PARA ABORDAR UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Cuando un menor se acerca a una persona adulta para revelar una situación de posible abuso sexual infantil, es importante seguir ciertas pautas básicas:

En este sentido, atendemos al feedback que se le da al menor, encontrando a menudo respuestas apropiadas e inapropiadas.

RESPUESTAS APROPIADAS

**INSISTIR EN QUE LA
RESPONSABILIDAD
ES DE QUIEN HA ABUSADO**

**DIRIGIR LA ATENCIÓN A
QUE ES POSIBLE UNA
SOLUCIÓN**

**CREER AL MENOR
Y LOGRAR QUE LO
PERCIBA**

MANTENER LA CALMA



1.8 PAUTAS BÁSICAS PARA ABORDAR UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

RESPUESTAS INAPROPIADAS

DUDAR DEL ABUSO O NEGARLO

CULPAR AL MENOR DEL ABUSO

**REACCIONAR CON ALARMA Y
EXPRESAR ANGUSTIA**

**SOBREPROTECCIÓN HACIA
EL MENOR Y RESTRINGIRLE
LAS ACTIVIDADES
HABITUALES**

**FIJARSE SOLO EN EL NUEVO
ESTADO DEL MENOR COMO VÍCTIMA**

**PROMETER LO QUE NO SE
PUEDE CUMPLIR**



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2019): Hacer la vista gorda: el acoso escolar en España. Informe AI.

Disponible en: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5836_d_Informe-Amnistia_Acoso-Escolar-2019.pdf

AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA Y CONSEJO DE EUROPA. Manual de legislación europea sobre los derechos del niño. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2016.

APRAMP. A pie de calle. Actuaciones con menores víctimas de trata. Madrid: APRAMP, 2016.

ARARTEKO. El abuso sexual infantil. Una realidad compleja que interpela a toda la sociedad. Vitoria-Gasteiz: Ararteko, 2018.

ARARTEKO. Informe anual al Parlamento Vasco 2017. Informe de la Oficina de la Infancia y la Adolescencia. Vitoria-Gasteiz: Ararteko, 2018.

ARARTEKO. Informe complementario al V y VI Informe de España relativo a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y sus Protocolos Facultativos. Vitoria-Gasteiz: Ararteko, 2017.

ARARTEKO. (2018). El abuso sexual infantil. Una realidad compleja que interpela a toda la sociedad. [S.l.]: Ararteko. Colección "Jornadas sobre Derechos Humanos" - Cursos de verano. Pp. 47-61.

ARARTEKO. Infancias vulnerables. Vitoria-Gasteiz: Ararteko, 2011. ARRUABARRENA, M.I. (2011). Maltrato psicológico a los niños, niñas y adolescentes en la familia: Definición y valoración de su gravedad. *Psychosocial Intervention*, 20(1), 25-44.

BAÑUELOS, A. y CASTAÑOS, A. (coord.). Abusos sexuales en la infancia. Visibilizando violencias. Bilbao: Eraikiz Kolektiboa, 2016.

BLASCO DEL MORAL, C. Más me duele a mí. La violencia que se ejerce en casa. Madrid: Save The Children, 2018.

BUCETA, J.M. y Beirán J.M. (2001) Los padres también juegan. Folleto para padres de jugadores de la cantera del Real Madrid.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BUCETA, J.M (2004) Estrategias psicológicas para entrenadores de deportistas jóvenes. Madrid: Dykinson.

BUCETA, J.M y Bueno A.M. (2001) Estrés, rendimiento y salud. En J.M. Buceta, A.M. Bueno y B. Más (eds.) Intervención psicológica y salud: control del estrés y conductas de riesgo. Madrid: Dykinson.

Campaña "Start to Talk" del Consejo de Europa para prevenir y detectar el abuso sexual infantil en el deporte. Disponible en: <https://www.coe.int/es/web/human-rights-channel/stop-child-sexual-abuse-in-sport>

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE UNICEF. Construir el futuro. Los niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países ricos. Report Card de Innocenti. Florencia: Centro de Investigación de UNICEF, núm.14, 2017.

CENTRO REINA SOFÍA y MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD. Maltrato infantil en la familia en España. Informe del Centro Reina Sofía. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011.

CILLERO, M. Los derechos del niño: de la proclamación a la protección efectiva. Justicia y derechos del niño. Buenos Aires: Justicia y Derechos del Niño, núm.3, 2009.

Child protection in sport unit. <https://thecpsu.org.uk/>

COMISIÓN EUROPEA. 10 Principles for integrated child protection systems [en línea]. Bruselas: Comisión Europea, 2015 [consulta: 22 de enero 2019]. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/10_principles_for_integrated_child_protection_systems_en.pdf

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO [Naciones Unidas]. (2006). Observación General N° 8 (2006): El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo cruel o degradante. CRC/C/GC/8. Ginebra: Naciones Unidas.

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO [Naciones Unidas]. (2013). Observación General N° 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial. CRC/C/GC/14. Ginebra: Naciones Unidas.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y GOBIERNO VASCO. Maltrato y desprotección en la infancia y adolescencia Atención a las situaciones de riesgo. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco y Diputación Foral de Bizkaia, 2000.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y GOBIERNO VASCO. Maltrato y desprotección en la infancia y adolescencia Atención a las situaciones de riesgo. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco y Diputación Foral de Bizkaia, 2000.

ECHEBÚRUA, E., y Guerricaechevarría, C. (2005, 2ª ed.). Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico. Barcelona: Ariel.

EMAKUNDE. Diagnóstico sobre la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género en Euskadi. Vitoria-Gasteiz: Emakunde, 2014.

EUROCHILD. Investing in children through the post-2020 European Multiannual Financial Framework. Bruselas: Eurochild, 2018.

EUROCHILD y UNICEF. Realising the rights of every child everywhere. Moving forward with the EU. Bruselas: Eurochild y UNICEF, 2014.

EFABRA FLORIT, M.G. et al; RAMOS, R. (coord.). Los costes de la violencia contra la infancia. Impacto económico y social. Madrid:

EDUCO, Universidad Pontificia Comillas, Cátedra Santander de Derecho y Menores, 2018.

FAPMI: prevención de la violencia en el deporte y “No todo vale, no lo permitas”. <https://bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes-documentales/infancia-y-deporte-promocion-del-buen-trato-en-el-deporte/>

FUNDACIÓ VICKI BERNADET. Prevenció i abordatge de l'abús sexual infantil en el món del lleure. Orientacions i recursos pedagògics. Barcelona: Fundació Vicki Bernadet, 2017.

FUNDACIÓN AMIGO. Violencia filio-parental. Una realidad invisible. Madrid: Fundación Amigo, 2017.

FUNDACIÓN ANAR. Evolución de la violencia a la infancia y la adolescencia en España según las víctimas (2009-2016). Madrid: Fundación ANAR, 2017.

FUNDACIÓN WASSU UAB. Mutilación genital femenina. Manual para profesionales. Barcelona: Fundación Wassu, 2017.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GEHITU (BERDINDU GIPUZKOA) Y GUZTIOK ELKARTEA (BERDINDU ESKOLAK). BERDINDU! Actitudes ante la diversidad afectivo-sexual en las aulas. Curso 2013-2014. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2014.

GOBIERNO DE ESPAÑA. Campaña por los derechos de la infancia. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - Liga española educación, 2018.

GOBIERNO VASCO. La realidad de la infancia y la adolescencia vasca en cifras 2018. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 2019.

GOBIERNO VASCO. DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La responsabilidad penal de las personas menores de edad. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.

GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÓS, NIÁS Y ADOLESCENTES (2016). Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales [Orientaciones de Luxemburgo]. Bangkok: ECPAT.

GUÍA DE DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN EL ÁMBITO PARA PROFESIONALES. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL QUEDA FUERA DE JUEGO. Consejo Superior de Deportes. <https://www.fagde.org/uploads/app/1285/elements/file/file1695744349.pdf>

GUÍA SOBRE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA (#LOPIVI) <https://plataformadeinfancia.org/documento/guia-ley-organica-proteccion-infancia-y-adolescencia-frente-a-violencia/>

HARVARD UNIVERSITY. Center on the Developing Child. Toxic stress derails healthy development.

HORNO, P. (2009). Amor y violencia: la dimensión afectiva del maltrato. Bilbao: Descleé De Brouwer.

HORNO, P. (2017b). Honrar su dolor: el acompañamiento a las víctimas de abuso sexual infantil a lo largo de la vida. *Sal Terrae*, 105, 619-641.

HORNO, P. (2018b). La afectividad consciente como competencia profesional en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe. San José de Costa Rica: Aldeas Infantiles SOS Oficina Regional de América Latina y el Caribe.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

HORNO, P., y Romeo, F. J., (2020). Mas allá de nuestra fragilidad. Brindar seguridad a niños y niñas en los hogares de protección en la situación de emergencia y confinamiento por el COVID-19. Madrid: UNICEF España.

HORNO, P., Romeo, F. J., Ferreres, Á., et al. (2017). El acogimiento como oportunidad de vida. Referentes de buena práctica y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial. Madrid: UNICEF Comité Español.

HORNO, P., y Romeo, F. J. (2017a). Afecto, límites y consciencia. La disciplina positiva en los programas de Aldeas Infantiles SOS. San José de Costa Rica: Oficina Regional de Aldeas Infantiles SOS para Latinoamérica y el Caribe.

HORNO, P., y Romeo, F. J. (2017b). Las familias ante el acoso escolar. Revista de Estudios de Juventud, 115, 139-152.

HORNO GOICOECHEA, P. La importancia de la prevención: la educación afectivo-sexual en las distintas etapas de la niñez-adolescencia. En: XXVII Cursos de Verano de la UPV/EHU. XXX Cursos Europeos. El abuso sexual infantil. Una realidad compleja que interpela a toda la sociedad. Donostia-San Sebastián: Ararteko; UPV/EHU, 2018.

HURTADO, F., Pérez, M., Holloway, J., y Knudson, A. (2012). Educación para la sexualidad con bases científicas. Documento de consenso de Madrid.

IBABE, I.; ARNOSO, A. y ELGORRIAGA, E. Programa de Intervención Precoz en situaciones de Violencia Filio-Parental: descripción, protocolización y evaluación. Vitoria-Gasteiz: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2019. Violencia hacia niñas, niños y adolescentes en la CAPV 187.

IBABE, I.; JAUREGUIZAR, J. y DÍAZ, O. Violencia filio-parental. Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 2007.

INFORME OJOS QUE NO QUIEREN VER. VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA EN EUSKADI. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/save-ojos-euskadi-esp-web_002.pdf.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ISEI-IVEI. Informe El maltrato entre iguales. Bilbao: Gobierno Vasco, 2017.

ISEI-IVEI. La igualdad de género en la educación primaria y ESO en el País Vasco. Bilbao: ISEI-IVEI, 2017.

JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS. Guía de indicadores para la detección de casos de violencia sexual y pautas de actuación a los Centros de Protección de Menores. Sevilla: Junta de Andalucía, 2014.

LÓPEZ, F. Los abusos sexuales de menores. Lo que recuerdan los adultos. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1994.

MARRONE, M. (2009). La teoría del apego. Un enfoque actual. Madrid: Psimática.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. OBSERVATORIO DE LA INFANCIA SOBRE “BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL”. Guía de buenas prácticas para la prevención y protección del abuso y la explotación sexual infantil. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. OBSERVATORIO DE LA INFANCIA SOBRE “BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL”. Guía de buenas prácticas para la prevención y protección del abuso y la explotación sexual infantil. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017.

MORENO, E. (2010). Against all odds – Communicating about sexual violence, en Consejo de Europa (2010). Protecting children from sexual violence. A comprehensive approach, pp. 97-102.

NACIONES UNIDAS. OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. Manual para la lucha contra la trata de personas. Nueva York: Naciones Unidas, 2007.

ONU MUJERES. Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia. Elementos centrales y directrices relativas a la calidad de la atención. Nueva York: ONU Mujeres, 2015.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2004). The importance of caregiver-child interactions for the survival and healthy development of young children: a review. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos. Entendiendo la trata infantil. Libro I. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2009.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2020a). Global status report on preventing violence against children 2020. Ginebra: World Health Organization.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2020b). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: resumen de orientación. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2020c). Maltrato infantil.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD / ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2002/2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra / Washington D.C.: OMS/OPS.

ORIJUELA LOPEZ, L. et al. Manual de atención a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar. Madrid: Save the Children, 2008.

PAZ, J. I., y FERNÁNDEZ, P. (2014). Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufren violencia de género. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

PEREDA, N. Y RIVAS, E. (coord.). Bajo el mismo techo. Las Casas de los Niños: un recurso para atender a niños y niñas víctimas de abuso sexual y sus familias en Catalunya. Madrid: Save the Children, 2018.

PINHEIRO, P. S. (2006). Derechos del niño: Nota del Secretario General. Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas. A/61/299. Ginebra: Naciones Unidas.

PINHEIRO, P. S. Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas. Nueva York: ONU, 2016.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PROGRAMA SAFE SPORT + DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FRENTE AL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN EL DEPORTE. Disponible en: <https://www.coe.int/sport/PSS/>

PROYECTO ATERPE, 2021.

(https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/kirol_eskola_beste_erakunde/es_def/adjuntos/athletic_implicaciones-nueva-ley.pdf).

PROYECTO CASES. Abuso Sexual en el Deporte: Estadísticas. Disponible en: <https://sites.edgehill.ac.uk/cpss/projects/child-abuse-in-sport-european-statistics-cases/>

PROYECTO GANAR, EDUCACIÓN EN VALORES EN EL DEPORTE Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

<https://proyectoganar.com/campanas/>

RAMOS, R. (coord.). Los costes de la violencia contra la infancia. Impacto económico y social. Madrid: EDUCO, 2018.

ROMEO, F. J. (en prensa). Las heridas del alma. Una guía sobre trauma para familias y profesionales. [Aldeas Infantiles SOS (Oficina Regional para América Latina y el Caribe)].

ROMEO, F. J., y Horno, P. (2018). Materiales de la campaña «El abuso sexual infantil queda fuera de juego» de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

ROMEO-BIEDMA, F. J., y Horno, P. (2020). Kiko and the Hand. Training for Trainers Manual. Protective Teachers, Protected Children: Preschool Training to Prevent Child Sexual Abuse. Estrasburgo: Consejo de Europa.

SÁNCHEZ-VALVERDE VISUS, C. El interés superior del niño y de la niña. El debate ideológico a través de las denominaciones: ¿niño/niña? o ¿menor? Intervención psicoeducativa en la desadaptación social: IPSE-ds. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, nº 9, 2016.

SAVE THE CHILDREN. Ojos que no quieren ver. Anexo Euskadi. En qué podemos fallar cuando hay un caso de abusos sexuales a un niño o niña. Madrid: Save the Children España, 2017.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

STOLTENBORGH, M., BAKERMANS-KRANENBURG, M., ALINK, L. Y VAN IJZENDOORN, M. (2015): The prevalence of child maltreatment across the globe: Review of a series of meta-analyses. Child Abuse Review, nº 24.

UNICEF. (1997). Innocenti Digest N° 2. Niños y Violencia. Florencia: UNICEF.

UNICEF. (2021a). Child Protection Systems Strengthening. Approach; benchmarks; interventions. Nueva York: UNICEF. R

UNICEF. (2021b). The State of the World's Children 2021. On my mind – Promoting, protecting, and caring for children's mental health. Nueva York: UNICEF.

UNICEF. (2021c). Child Protection Strategy (2021-2030). Estrategia de Protección de la Infancia de UNICEF (2021-2030). Nueva York: UNICEF.

UNICEF y Organización Mundial de la Salud. (2018). Drinking water, sanitation and hygiene in schools: global baseline report 2018. Nueva York: UNICEF and World Health Organization.

UNICEF España. (2019). Guía para prevenir el acoso escolar. Conecta con la realidad de tu hijo. Madrid: UNICEF Comité Español.

UNICEF. El abuso sexual infantil queda fuera de juego. Edad infantil. <https://www.unicef.es/educa/biblioteca/abuso-sexual-infantil-fuera-de-juego>

UNICEF. El abuso sexual infantil queda fuera de juego. Edad primaria. <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/unicef-educa-csd-guia-actividades-prevencion-abuso-sexual-infantil-deporte-educacion-primaria.pdf>

UNICEF. VER PARA PROTEGER. Claves para comprender la violencia contra niños, niñas y adolescentes y para desarrollar medidas de protección eficaces POR: F. JAVIER ROMEO BIEDMA Y PEPA HORNO GOICOECHEA https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/communication/Guia_Ver_Proteger.pdf

UNICEF España (2021b). Proteger a la infancia frente a la violencia es responsabilidad de todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

WHO Regional Office for Europe y BZgA (2010). Standards for Sexuality Education in Europe. A framework for policy makers, educational and health authorities and specialists. Colonia (Alemania): Federal Centre for Health Education, BzgA. Versión en castellano: Oficina Regional de la OMS para Europa y BzgA (2010). Estándares de Educación Sexual para Europa. Colonia (Alemania): Federal Centre for Health Education, BzgA.